

RAD. 09-218714 Tulio Vázquez Depósito por tasa ordinaria plaza

See [Index](#)

1361

Tell Us Yours

FORM NO. 3 (Rev. 3-22-64) •

Medellín, enero 23 de 2012

Doctors

DORIS HELENA POLO CORDOBA
COORDINADORA GRUPO LEGAL NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Ref.: Radicado 08-216.714 depósito por tasa prórroga plazo

National Doctors:

En atención al contenido del correo electrónico que usted me envió el 20 de enero del presente año le estoy adjuntando en archivo PDF la imagen del comprobante de pago del Banco de Bogotá Nro. 44944995-4 del 23 de enero de 2012 por la suma de 25.000 para cubrir la tasa por concepto de prórroga de plazo solicitado. Suma esta que resulta del descuento del 75% aplicable para personas que perezcan, de medios económicos.

En otro archivo PDF le adjunto la imagen del ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS debidamente diligenciado y firmado.

Atentamente,

TULIO VASQUEZ RESTREPO
C.p. 3.303.760 de Medellín

2 archivos adjuntos — Descargar todos los archivos adjuntos (comprando para Español +

Debes-Ebner.pdf sollst du prüfen 2012.01.26.pdf
7930 Wer: Debes-Ebner

 [Apnea para reducción de tasas - ivr.pdf](#)
68 KB Ver Descargar

455-55

DORIS ELENA FOLO CORBO

97 5945-238 20

Journal of Management Education 33(1)

Batas MBA en Londres
a Escuelas e Zonas Turísticas
Externas MBA Batas Disponibles!
www.mba-batas.com

Ptómicos en Bogotá
Teléfono Especializado 24 horas
Económico y Confiable! Tel. 4501455
www.ptomix.com.co

Más información sobre:
 Tasa de interés *
 Costos de depósito *
 Depósitos de dinero *
 Crédito hipotecario *

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-218714- -00008-0000

Fecha: 2012-01-25 11:53:32 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 3

Fecha Año Mes Día 2012 01 23
Código de Convenio
Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo
Número 062754387

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Referencia 1
20160 01

Referencia 2
C.C. 3303760

FORMA DE PAGO
Efectivo \$ 25.000
Cheque \$
TOTAL A PAGAR \$ 25.000
ANEXO
☒ Sin Anexo ☐ Papel
☐ Disquete ☐ Otro

Banco de Bogotá 250 Cra Bolívar
Srv 2160 ABXP25003 Usu3392 T910
CC062754387 23/01/12 14:52 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
Us:01
Valor Efectivo:25,000.00
Valor Cheque:0.00
Valor TD:0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:25,000.00

Código anco No. de cuenta del cheque Número del cheque Ciudad o plaza

Nombre del depositante: Tulio Vázquez R. Teléfono: (4) 2341632

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El/los cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva cuando el/los cheque(s) son pagados por el/los bancos librados. En caso de que el/los cheque(s) sean devueltos por el/los bancos, esta operación se revocará. En el título se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta de depósito (arcon) la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario a la hora de la libranza por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante

Medellin, Enero 24 de 2012
FAX para: Superintendencia de Ind. y Comercio
De: Tulio Vázquez Restrepo, RAD 09-218.714
Asunto: Pago tasa por prórroga plazo. Se incluye en pag.2 el anexo para reducción de tasas.
Atentamente,
Tulio Vázquez Restrepo
C.C. 3303760 de Medellín.
E-mail: tuliovasquezrestrepo@gmail.com

Enviado al FAX (Bogotá, D.C.) 350 5220
y/o 382 2695

Ninguno de los dos números del Fax esta habilitado

24/01/2012

IMPORTACIONES Y PAPELERIA
JOSÉ OLIVERIO DÍAZ
NIT. 70047900
S. Morales



ANEXO PARA REDUCCION DE TASAS

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

☒

PERSONA NATURAL

☐

MIPYMES

Beneficiario: Tulio Vásquez Restrepo

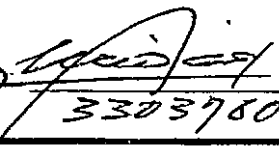
Dirección: Carrera 83 No. 48 BB - 21 Apto. 301 Medellín

Teléfono: (4) 2341632

E-mail: tuliovasquezrestrepo@gmail.com

PERSONA NATURAL

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA BENEFICIARIO:  3303780 Heb.

MIPYME

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa que represento carece de los medios económicos y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 36155 del 28 de Diciembre de 2006.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Anexos

- ☐ Copia de estados financieros del año inmediatamente anterior firmados por contador publico; o,
- ☐ Otro documento donde conste que se cumple con los parámetros establecidos en el artículo 2 de la ley 590 del 2000 para las micro, pequeñas y medianas empresas.

